

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 113

CASTRO, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 29/04/2015; el decreto llamado a licitación N°292 del 29/04/2015; el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 14/05/2015; el decreto llamado a licitación N°072 del 11/05/2015; el decreto llamado a licitación N° 359 del 08/06/2015; el decreto N°084 del 16/06/2015; el Decreto N° 92 del 01/07/2015, el Informe Técnico del 04/09/2015; El Decreto N°092 de fecha 01.06.2015, el informe del ITO de fecha 29 de octubre de 2015, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los Sres. **GASTON MAUREIRA ALFARO**, Constructor Civil y al Sr. **EDUARDO AGUILERA SILVA**, Ingeniero Constructor, ambos de la Dirección de Obras Municipales para realizar Recepción Definitiva de la obra denominada: **"Ampliación Techo Feria Provisoria Chiloé, Comuna de Castro"**, adjudicada al Contratista **don Luis Fernando Oyarzun Segura, R.U.T: 16.842.083 - 8.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/Cdr/ycg.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECLAN
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE